

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.001105

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **04 de Febrero de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CALDERON - MENESES CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.933 de 28 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CALDERON - MENESES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Marzo de 2013

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7482197 Nro. Trámite 1.2013.483 PCG/

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLÉ SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

L. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10238			
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2013			
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1058	1		١.,
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL			,

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación /	Nombres	Canton de	Calidad en que	Estado Civil
· · · · · \		Domicilio / / / /	comparece	1 A CONTRACTOR OF THE PARTY OF
1702548726	MENESES GACHET	Quito 1/	SOCIO	Divorciado
	DE LOURDES XIMENA BEATRIZ			
1714663638	CALDERON	Quito	SOCIO	Casado
	MENESES CARLOS ESTEBAN			
1715928477	CALDERON	Quito	SOCIO (1)	Soltero
	MENESES/ / A		()	
	CAROLINA /			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIÓ/OTRO:	04/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA TERCÈRA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC:Q.13.001105
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. ROMAN BARROS FARAFAN
AUTORIDAD COMPETENTE:	ESRECIALISTA JURÍDICO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALDERON - MENESES CIA. LITDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	 <u> </u>	 			Valor									
Cuantía	 	 -	,14 1.÷	ne fie fie f	400,00	*4.56		~ * ^	• •		4.4.4	- 10,12	1 1 + j., 1 - j.	1 11.2
Capital)				490,00					. , 1		: 1,1		

Página 1 de 2

Nº 0054904

IMP IGM.

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

ADM: P Y GG POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS 5 AÑOS RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0054903